



## SESIÓN PLENARIA

### 6. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 100, relativa a aprobación de una "Estrategia de Impulso del Empleo Autónomo 2024-2027" acordado en el marco del Diálogo Social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0100]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto sexto del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 100, relativa a aprobación de una estrategia de impulso del empleo autónomo 2024 a 2027, acordado en el marco del diálogo social y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Para el Grupo Socialista el trabajo autónomo constituye una pieza esencial de la economía de Cantabria. Las trabajadoras y los trabajadores autónomos son la base de crecimiento económico de Cantabria, pues son un pilar esencial en nuestra estructura productiva. Son agentes imprescindibles para el crecimiento, para la creación de empleo y, en definitiva, para lograr un cambio en el modelo económico y productivo de nuestra comunidad autónoma, tanto por su actitud emprendedora, también son un factor importante para el dinamismo, la innovación y la competitividad de Cantabria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, en la que insta al Gobierno de Cantabria a aprobar una estrategia de impulso del empleo autónomo 2024-2027, acordado en el marco del diálogo social. Una nueva agenda que dé respuesta a las necesidades de los autónomos y autónomas durante todo el ciclo vital de la actividad.

Una estrategia que evalúe las líneas de actuación, cuyo objetivo sea responder de manera efectiva a las necesidades de las personas que desarrollan el trabajo autónomo y que refuerce un modelo generador de empleo que contribuye a la igualdad y a la inclusión social. Y, además, que se remita esa estrategia a esta Cámara, y acordó, una estrategia, como he dicho, acordada en el diálogo social antes del 30 de octubre de 2024, con un escenario y un marco económico plurianual, con el objeto de que lo podamos ver de manera previa a la aprobación del proyecto de presupuestos para el 2025.

Miren, señorías, el pasado 21 de febrero, la presidenta de Cantabria, la Sra. Sáenz de Buruaga, presentó un documento de medidas dirigidas a los autónomos y autónomas de Cantabria, un documento que se denomina según la presidenta Sáenz de Buruaga. Primer plan de apoyo al empleo autónomo de Cantabria.

Miren, señorías, analizado ese plan de autónomos, que llama la presidenta, lo que realmente se observa es que no es un plan realmente, lo que es presidenta un documento, un catálogo, una guía dirigida a los autónomos, que recoge actuaciones, que recoge medidas que están prácticamente en su totalidad con alguna novedad, pero que ya estaban contempladas en los presupuestos para el 2024 y anteriores.

Les puedo decir, señorías, que mi pregunta es que cómo puede decir la Sra. Buruaga, que es un plan de apoyo al empleo autónomo si carece de diagnóstico, carecen de un análisis del estado actual, que ni tan siquiera define el perfil del autónomo en Cantabria, para poder compararlo, como han hecho, que me parece correcto, desde el 2015 hasta el 2023, pero no han hecho un diagnóstico. Miren, no analiza el perfil de los autónomos, no analiza ni tan siquiera si los autónomos son personas físicas o están integrados en entidades societarias, ni tan siquiera hace referencia a los TRADE. Es que no considera la situación profesional de los autónomos, me refiero a si tienen asalariados o no los tienen. A si tienen pluriactividad o no la tiene. Ni han hecho tampoco un estudio que es vital, de la antigüedad de sus negocios, así como de sus bases de cotización. Eso es determinante. Ese diagnóstico es determinante a la hora de diseñar un plan.

Pero es que mire, el diagnóstico que ustedes ponen en su documento es tan nimio, tan escaso, que se reduce a ver el número total de autónomos a 31 de diciembre de 2015 y compararlo con 31 de diciembre de 2023, y por sectores. Es que eso es algo que es de principiante, señora presidenta. ¿Cómo va a hacer un plan, diseñar un plan si carece de ese diagnóstico que le estoy diciendo? Pero un diagnóstico real, socioeconómico del autónomo en Cantabria, un diagnóstico que tenga también un plan, tiene que tener un análisis DAFO, que debe utilidades. Fortalezas. ¿Qué oportunidades son las que tiene que tener para poder diseñar esas políticas públicas para los autónomos, Sra. Buruaga?

Es que me parece mentira que su Gobierno presente un plan sin haber hecho ni tan siquiera eso. Es que no lo ha hecho, es que no se han marcado unos objetivos no marcados unos objetivos, porque las medidas tienen, que quieren llevar



a cabo, tienen que tener unos objetivos previos para hacer, evidentemente, una es, un seguimiento y una evaluación final. Pero es que, señorías, al mismo tiempo tiene que tener también un escenario económico, un marco económico plurianual desde dónde estamos y hacia dónde partimos, y eso, eso su documento, Sra. Buruaga, carece de todo ello, carece de todo ello.

Y miren, señorías, lo que realmente es más grave. Lo que realmente es más grave es que ha obviado absolutamente la Constitución y las propias normas de la Unión Europea. Ha obviado el artículo 9.2 de la Constitución y el 129.1; no ha dado oportunidad a la hora de exponer para que los agentes económicos y sociales opinen sobre ese plan que denominan ustedes de autónomos.

Por lo tanto, usted ha ninguneado de manera absoluta y clara la Constitución en su artículo 9.2 y en su artículo 129.1, total y absolutamente.

Les puedo decir que sea, que, por ese, por ese motivo, por todo ese motivo es por lo que decimos que tiene que haber una estrategia. Yo no estoy hablando ahora de las medidas, de lo que han puesto, han escrito o dejado describir, porque son prácticamente todas las de los presupuestos. Con alguna novedad, también he dicho. Yo no me refiero a eso, me refiero, es que esta cámara tenemos que conocer el diagnóstico, el estado de situación, qué políticas públicas quieren definirse para luego poderlas llevar a cabo. Eso es lo que hay que hacer.

Se han presentado dos enmiendas, una de modificación y otra de adición en las que estamos, que vamos a apoyar porque mejoran sustancialmente el texto, y además es que tienen el mismo objetivo, y el objetivo que tiene es dar oportunidades y que el empleo autónomo crezca en Cantabria ¿Es necesario que crezca? Sí; pero que hay que evaluar el estado de situación. ¿Cuáles son las medidas que se han adoptado hasta ahora? ¿Se han cumplido sus fines o no los han cumplido? No vale decir sí porque sí o no, porque no, si no hay que hacer un estudio previo para ello, y eso es lo que se está diciendo y de lo que va esta proposición no de ley.

Por lo tanto, yo les pido, señorías, que la aprueben porque será bien para Cantabria, será beneficioso para Cantabria y será realmente que se haga una estrategia y una estrategia diseñada y dando participación a los agentes económicos y sociales de Cantabria en el marco del diálogo social.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Regionalista que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Buenas tardes, señorías.

En la sesión plenaria del 19 de febrero los regionalistas traíamos una propuesta para revertir la situación de la economía de Cantabria, pues arrojaba unos datos económicos muy preocupantes, que en parte se han vuelto a poner de manifiesto hoy en la tribuna.

Bien trajimos medidas en positivo, tendíamos la mano al Gobierno de Cantabria, como bien nos dice el consejero de Sanidad o el consejero de Economía. Queremos que traigan propuestas en positivo, y lo hacíamos de forma explícita, además, también para los autónomos.

Una primera de las medidas era la de activar en el primer semestre todas las medidas económicas y sociales contempladas para empresas y autónomos en los presupuestos generales de Cantabria y también aquellas que se habían aprobado a lo largo de este tiempo en sede parlamentaria. Y pedíamos también en una segunda medida, aprobar un programa específico de ayudas a autónomos para financiar las cuotas de cotización a la Seguridad Social devengadas, favorecer la contratación indefinida y la compensación de costes fijos y otro tipo de inversiones.

Las propuestas fueron rechazadas con mucha hostilidad por parte del grupo parlamentario que apoya al Gobierno, el Grupo Popular. Al rechazo de esas iniciativas, también ayude a la abstención del Grupo Socialista, que, sorprendentemente, a mi modo de ver, hoy trae propuestas que de manera tácita coinciden con las que nosotros traíamos ese día.

Bien. Se pretendía anular nuestras propuestas para implantar la cuota cero, afirmando que se hacía un minuto antes de que el actual Gobierno de Cantabria lo presentase, eso decía el Grupo Popular en esta, en esta tribuna. Pero es que ha transcurrido casi dos meses bueno, un mes y medio desde que se presentó ese plan de autónomos por parte de la presidenta y por parte del consejero del área, en una salida precipitada, con un objetivo yo creo que en ese momento de ocultar una iniciativa de la oposición porque estuvo cargado de improvisaciones, porque era un plan incompleto y deslavazado desde nuestro punto de vista, reflejaba, por ejemplo, no reflejaba ayudas a un sector como el cultural o a un sector como el de los transportistas que estaban en los presupuestos, y, en conclusión, nos pareció una presentación poco seria.



Miren, de las 50 iniciativas anunciadas lo ha dicho también la portavoz socialista, 48 ya existían y otras dos la cuota cero el portal virtual. Hombre, la cuota cero si es que vamos yendo de los últimos de España, presentan el plan y ni siquiera tienen un borrador de los decretos porque no les tenemos, no se sabe cuándo van a salir, no se sabe cómo, no se sabe en qué condiciones, efectivamente con efectos retroactivos cómo no desde el 1 de enero, pero y el que se hace ahora autónomo tiene que financiar y adelantar el dinero muchos meses con antelación antes de que el Gobierno se lo devuelvan. Es tremendo ¿no? Ese es el impulso al trabajo autónomo que quiere que quiere dar este gobierno.

Miren, yo creo que ustedes están demostrando que son expertos en adornar en adornar, en dar el boato en unas presentaciones detrás de las cuales todavía no hay nada, porque lo de la oficina virtual se lo ha dicho mi portavoz ya en varias ocasiones. Bueno, decían que iba a suponer el plan crear 10.000 nuevos autónomos y la realidad es que apenas se han creado en el primer trimestre 50 autónomos, 50 autónomos, y ni rastro como decía, de ese decreto que esperemos que salga en el primer semestre del año, porque si no ya no sé cuándo van a llegar esas ayudas porque ustedes saben como yo, desde que se publican las bases lo que tardan en tramitarse las ayudas.

Miren, tampoco han sido capaces de poner en marcha la página web, que incorpora todo lo que decían que iban a hacer. Hoy por hoy el portal de ayudas a los autónomos es el que había en la pasada legislatura y nos encontramos fotos de la anterior consejera que es hoy delegada del Gobierno, reunida con los autónomos en esa mesa de trabajo que tenían previsto. Eso está hoy en el portal de autónomos, que ustedes hace casi dos meses anunciaron.

Bueno, pero no vamos a hablar solo de reproches, sino que evidentemente estamos para colaborar, para ayudar, para generar de escenarios de oportunidades y en particular para los autónomos. Por eso nosotros hemos presentado la propuesta, que esperemos que la portavoz del Grupo Socialista acepte de la necesidad de que, en un tiempo, bueno, pues algún tiempo que se cree que es el lógico para que puedan recibir pronto las ayudas, se tramiten todo lo que está en el presupuesto, todo lo que se ha aprobado en este parlamento, y se pongan los bolsillos de los autónomos para que puedan empezar sus negocios y salir adelante.

Ustedes tienen personal muy capaz de hacerlo, demostró la capacidad de los empleados públicos cuando, en tiempo récord gestionaron todas las ayudas derivadas de la crisis sanitaria. Yo no sé qué está pasando para que haya esta inacción en poner en marcha ese decreto y esas ayudas de manera rápida y en poner en marcha ese portal virtual de los autónomos, que de verdad que es una, de verdad que no entendemos cómo ustedes lo presentan sin tenerlo, sin tenerlo ya ha puesto en marcha. De verdad, háganlo, dejen de sacar anuncios en prensa para maquillar, que no están haciendo nada y póngase las pilas, de verdad, y, sobre todo, en un tema como este, que afecta a un sector como el de los autónomos, que está pasando por momentos muy complicados.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario VOX también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Esta tarde realmente lo que se discute aquí, en esa proposición no de ley entiendo que es la calidad del proyecto denominado primer plan de apoyo al empleo autónomo de Cantabria del Partido Popular. Y tenemos que decir que, a tenor de lo plasmado en el documento es un trabajo muy mejorable, puesto que advertimos en él serias carencias. Tal es así que, si me permiten el símil taurino, que sé que no le va a gustar nada al Sr. Zuloaga, éste debería ser vuelto a toriles, este plan

En VOX la defensa del trabajador autónomo es una de nuestras prioridades. En nuestro programa proponemos medidas para la protección de los trabajadores autónomos, revisión de su marco fiscal, simplificación administrativa y ayudas al emprendimiento y mantenimiento de su actividad, algo que cobra más sentido aun cuando nuestra región teníamos censados casi 42.000 autónomos en 2022, una cifra que junto con las 13.500 micropymes hablan a las claras de su peso en nuestra economía.

Es por ello que de verdad no entendemos cómo pueden presentar un informe con una materia tan crítica para nuestra región, con un contenido tan incompleto y en ocasiones bastante pobre.

Para nosotros el plan del Partido Popular es poco más que un catálogo de ayudas ya existentes incluidas además en presupuesto también. Es difícil de entender las razones quiero suponer que son las prisas por salir en prensa con un anuncio que, como en otras ocasiones, es mucho menos de lo que aparenta ser.

Como les decía, señores del Partido Popular, prefiero pensar eso antes que pensar que ustedes no saben gestionar proyectos, ustedes que siempre se han autodenominado los líderes de la buena gestión y que en realidad lo eran, gestionaban bien. Tienen ustedes que los funcionarios, empresas de consultoría externa en su servicio y nos presentan este documento con importantes carencias.



Empezaré diciendo que el documento proporciona un plan sobre cómo el gobierno de Cantabria pretende apoyar y mejorar la situación de los trabajadores de los trabajadores autónomos en la región, incluyendo 50 medidas diferentes y un presupuesto, 37,1 millones de euros. Sin embargo, el documento le falta en general profundidad y tiene algunas carencias importantes.

Mire, la falta de profundidad en el contexto, el documento presentado provee un diagnóstico de la situación de los autónomos en Cantabria, establece que ha habido un descenso continuo en los últimos ocho años hasta alcanzar el dos por ciento, mientras que en España ha aumentado en un seis por ciento; sin embargo, no proporciona una razón subyacente o análisis profundo de las circunstancias que han llevado a esta disminución. Por lo tanto, carece de una descripción satisfactoria del contexto que ha conducido a este plan.

Dicho con otras palabras, si no se hace un estudio pormenorizado de los motivos que han llevado a esta situación, cómo es posible proponer medidas efectivas y de esta manera optimizar los recursos que pone a nuestra disposición el contribuyente. Por ejemplo, ¿no se les ha ocurrido pensar que los muchos autónomos desaparecidos de la ganadería lo son porque las condiciones de las actuales subvenciones son imposibles de cumplir, porque les someten a una burocracia interminable por las políticas de la agenda 20 30? En estos casos no se arregla, es que se arreglan con más subvenciones o subiendo los importes de las existentes.

Al final del documento, como se convierte en un catálogo de subvenciones, como he mencionado anteriormente ya no pocas de ellas existentes, además, aunque mencionan diferentes sectores que han crecido en Cantabria como la construcción, las profesionales liberales y las actividades sanitarias y aquellas que han disminuido como el comercio, la hostelería, el sector primario, no se proporciona un plan específico, salvo en el caso de este último para abordar los desafíos que enfrentan.

Segundo problema que tienen ustedes, falta de detalles de implementación. Aunque el documento enumera un gran número de medidas de apoyo financiero no profundiza en cómo se implementarán esas medidas, no se ofrece ningún detalle eso, como sobre cómo se planifica organiza y gestiona la distribución de esos fondos, así carece un plan de implementación, claro y detallado. Por ejemplo, aunque menciona la intención de simplificar los trámites administrativos para que los autónomos puedan dedicarse más a su actividad, no ofrece detalles concretos sobre cómo se planea lograr esto. Un ejemplo muy concreto es la necesidad de eliminar el cuaderno digital con el que se obliga a los ganaderos y a tantas quejas que ha provocado en el sector.

También queremos recordar los problemas burocráticos y de plazos que sufren los jóvenes ganaderos, para la primera instalación o las trabas que se ven sometidos los nuevos artesanos para poder acceder a las actuales ayudas.

Se hizo también la falta de criterios de éxito, indicadores clave de rendimiento, falta de detalles sobre la colaboración con agentes externos, hay ambigüedad en las definiciones, es decir, dejan el plan abierto.

Y mire, reconocen que el plan está abierto para mejoras es por ello que les tomamos la palabra y proponemos que el mismo sea discutido en el Parlamento, mejorando con los aportes de todos los grupos parlamentarios, más aún cuando se han identificado carencias importantes.

En resumen, aunque el plan establece una hoja de ruta para apoyar a los autónomos en Cantabria, hay una falta de detalles específicos y un análisis profundo de las causas de los problemas que enfrentan al sector autónomo de la región.

Por todo lo expuesto anteriormente, y desde una consideración meramente técnica, nos sumamos a parte de las críticas del Partido Socialista a su plan expresado en la proposición no de ley que presentan, por lo que presentamos la siguiente enmienda que pretende mejorar el plan a través de su discusión en esta Cámara.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando señora diputada.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Sí, señora presidenta. Un momentín.

Presentamos ya la enmienda que todos ustedes y todos los grupos lo conocen así que señores socialistas regionalistas si ustedes aceptan nuestra enmienda nosotros apoyaremos su proposición no de ley.

Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Sr. Cobo

EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Buenos días, buenas tardes, señorías, señora presidenta, Sra. Álvarez.



He leído y escuchado sus intervenciones con mucha atención, y refiere que el trabajador autónomo constituye una parte esencial de la economía cántabra, que son agentes imprescindibles y la base del crecimiento económico de Cantabria, pues es un pilar esencial de nuestra estructura productiva, cuánta verdad, cuánta verdad que suscribimos totalmente.

También en su iniciativa dice o habla ahora de miradas integrales, ecosistemas de actuación, de estrategias, de impulsos, miren, ya no es hora de floridos recursos dialécticos, al autónomo se les debió defender en el pasado y se le defiende hoy con hechos, no con declaraciones programáticas. Ustedes siguen o quieren seguir mareando la perdiz, como dice la Sra. Díaz. Pudieron y debieron transformar estas bonitas palabras en planes para el autónomo, planes efectivos y reales, y una vez más ustedes no lo hicieron.

Y lo peor, no he leído en su PNL, tampoco ha hecho mención en este acto a la difícil situación de este colectivo. No existe autocritica alguna y tampoco existe ningún tipo de reparo en estas circunstancias. El Gobierno del PRC-PSOE fueron cómplices por activa y por pasiva de la desaparición de muchos autónomos, y el hecho de que algunos sobrevivieran se debe únicamente a su esfuerzo y al sacrificio. Ahora pretenden ustedes redimirse con esta iniciativa, pero ahórrense la penitencia. A ustedes en la gobernanza les faltó tanto la estrategia como el impulso que ahora reclaman, y lo peor, y no solo eso, abandonaron y ahogaron al autónomo a su suerte con la activa complicidad del Gobierno socialista central a través de sus extractivas políticas fiscales.

Miren, su tiempo felizmente para los autónomos ya pasó y quiero que entiendan que hoy y aquí y ahora tenemos a un nuevo Gobierno, responsable, eficaz y resolutivo. La situación del autónomo nos dice que era el momento de actuar en su defensa y de impulsar definitivamente y decididamente un plan proactivo basado en cuatro ejes: la creación, el mantenimiento, la innovación y la formación, y el presentado por el Gobierno de Cantabria es una hoja de ruta que va en esa dirección, es transversal, abierto a nuevas medidas y en consecuencia con la reforma fiscal beneficia a todos, y también es un programa estratégico y real y es proactivo como le gusta decir a la Sra. Díaz.

Están en su derecho que les guste o no, pero hay un plan, hay un plan y lo que realmente nos importa son los autónomos y su opinión y en los que ya de manera decidida se han pronunciado. La Sra. Ana Cabrero, presidenta de ATA dice, no podemos más que valorar positivamente como un paso adelante este plan de empleo, que nos marca el camino y aprueba muchas de las demandas históricas de esta organización, en el mismo sentido, CEAT, UTAC y TAEC, es importantísimo la opinión, nos importa mucho más la suya que la de ustedes y de toda la oposición.

En cinco minutos, desde luego que no es posible desgranar todo el plan de empleo autónomo. Sí que podemos adelantar que el mismo responde a una necesidad que no admitía demora, señoras de VOX, no admitía demora. En Cantabria se han perdido en ocho años 854 autónomos, mientras que en España aumentaban en más de 176.000, como dice la señora portavoz del Partido Regionalista es cierto que se ha revertido esta situación, en el primer trimestre de este año se han ganado al menos 50, antes era una pérdida total y absoluta, ahora se ganan.

Bien, la cuantía asignada para este año a la ayuda al autónomo, nunca antes vista por mucho que les pese, es de 37,8 millones de euros. La dotación presupuestaria la tiene usted en el plan, es real y es también efectiva, no como ustedes, que gastaban sin ningún tipo de presupuesto. Yo no, usted no quiere hablar de todas las medidas, pero yo voy a hablar de algunas de ellas. La cuota 0 para el primer año de actividad incluso para el segundo, cuando sus ingresos netos no superen el SMI, los dos años de bonificación para las madres autónomas o el 100 por 100 de los autónomos beneficiarios de una prestación para el cuidado menores afectados por una enfermedad grave, a esto se dedican 10.600.000 euros, o las ayudas para el inicio de la actividad, con especial protección para las mujeres emprendedoras y menores de 30 años, con unas cuantías variables superiores a los 5.000 euros, con una dotación de 6.700.000, o también la ayuda a quien quiere continuar siendo autónomo y necesita consolidarse e invertir, que antes era un milagro, ahora va a ser una realidad, 3.410.000.

No se olvida del plan de los autónomos artesanos, el comercio minorista, con 1.210.000. Préstamos autónomos, con más de 2.000.000. También las ayudas a los préstamos a la innovación, a la modernización, vehículos, energías renovables, con más de 10 millones de euros. Programas formativos de asesoramiento, 1.400.000. Seguridad en el trabajo, 462.000. Sin olvidarnos, por supuesto, de las ayudas al desarrollo rural al autónomo agrícola y ganadero y la puesta en marcha de la oficina virtual de autónomo, que también será una realidad para informar, asesorar y simplificar, y todo ello con la regulación del consejo de trabajo autónomo de Cantabria.

Así hasta 50 medidas reales compatibles con otras ayudas ya vigentes y abierto, cómo no, a otras nuevas. Es un plan consensuado en la mesa del empleo autónomo con las asociaciones de autónomos, que son los que tienen su representatividad, artículo 21 del Estatuto de trabajo autónomo. No se infringe ninguna normativa, señorías, al contrario, se aplican todas y cada una. Todo ello con un presupuesto y con una voluntad de ejecutar que ustedes carecían absolutamente.

Podemos concluir afirmando que este Gobierno ilusiona al autónomo, camina y ofrece soluciones allí donde solamente había desesperanza y resignación. Sra. Álvarez, existe un plan...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminado, señor diputado.



EL SR. COBO FERNÁNDEZ: Y ni podemos ni queremos volver atrás, sino mirar hacia delante y afrontar los graves problemas de los autónomos que usted, que usted obvia, y que no le ofenda que el Gobierno haga su trabajo, y a ustedes, aunque muy tarde, pueden sumarse a esta tarea.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas, tiene la palabra la Sra. Álvarez.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta, señorías.

En primer lugar, por si no antes no lo ha quedado claro, vamos a apoyar a aceptar las dos, las dos enmiendas, porque, como dije, mejoraban por supuesto, lo que es la propia PNL.

Sr. Cobo, varias puntualizaciones. Mire, usted dice que el Gobierno, los ocho años de Gobierno PRC-PSOE ha abandonado a los autónomos y que, además no había diseñado programas adecuados como se han diseñado en el plan de autónomos que denomina la señora presidenta Buruaga. Pues mire usted, yo sí que le puedo relatar de memoria, sin abrir las hojas de esta guía, una por una las medidas de actuación, ¿sabe usted por qué? Porque gran parte de ellas, gran parte de ellas, han sido diseñadas por esta persona, gran parte. Pero es que ustedes, es que ustedes, es que usted, es que ustedes están haciendo las mismas.

Fíjese, Sr. Cobo, fíjese Sr. Cobo, que esa triple cuota 0, yo no voy a hablar de las medidas, han sido ustedes, lo he dicho, he dicho que no se ha hecho el diagnóstico para conocer si lo que se estaba haciendo hasta ahora, cómo estaba, si estaba bien, en qué había ido mal, qué es lo que hay que mejorar, cuál es el estado de situación, cuál es el perfil del autónomo, cuál es la antigüedad del negocio, qué es lo que ocurre. Usted ha dicho de 849 autónomos menos en ocho años, y es que, pero es que da la casualidad que tenemos cerca de 30.000 afiliados más a la Seguridad Social en el régimen general. Hay que analizar, Sr. Cobo, qué es lo que ocurre cuando hay situaciones de crisis y las personas se van al autoempleo y cuando hay situaciones en las que hay mayor actividad económica en el régimen general, las personas no emprenden, igual hay que pensar que hay que ir y hay que actuar en la educación, en el emprendimiento, cosa que no se hace, y es quizá que hay que hacer, porque si ustedes hubieran analizado el perfil del autónomo, estábamos viendo que en estos últimos ocho años los proyectos de autónomos han madurado, y donde hay menos es en el inicio, cosa que ustedes no han hecho ese análisis, o hubieran visto que los autónomos de hoy tienen más asalariados que los de hace ocho años, bastantes más asalariados, pero resulta que no han hecho ustedes ese análisis.

Pero lo mejor de todo es que ha hablado también de la triple cuota 0. Mire usted, la cuota 0, referida a, y se lo voy a leer en el literal que tengo que está aquí, que está referida a la cotización de trabajadoras autónomas que se reincorporen a la actividad tras el nacimiento de un hijo, después de los 24, durante los 24 meses siguientes, eso está en vigor desde 2017, desde 2017, ¿por qué lo llaman ahora triple cuota 0? Hombre, antes se llamaba hasta ahora, que todavía está vigente, que no ha cambiado el nombre de incentivos a la reincorporación de mujeres como trabajadoras por cuenta propia o autónomas. Por lo tanto, estamos hablando, que lo que hay que definir es el diagnóstico de situación.

Miren, es fundamental en el marco financiero plurianual. Es que ni tan siquiera tiene dotación presupuestaria en ese documento que han presentado el sector primario.

Y, luego, respecto al diálogo social, Sr. Cobo, es cierto que en el artículo 21 del Estatuto del Trabajador Autónomo habla que hay, que son, que tienen participación institucional las organizaciones, las asociaciones de autónomos intersectoriales, pero además también dice las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Y al mismo tiempo Cantabria tiene...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Señora presidenta un segundo por favor.

Y al mismo tiempo, Cantabria tiene la ley de participación 4/2009, que nos está definiendo cómo es el diálogo social. Y en materia de empleo, de prevención de riesgos laborales, de autoempleo, de formación, tienen los agentes económicos y sociales, que son las organizaciones sindicales y empresariales más representativas y las el Gobierno de la Sra. Buruaga, ha negociado con ellos para definir lo que denomina plan.

Lo que es una guía que recoge todas las prestaciones o ayudas, o medidas, que están en los presupuestos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ...nada más.



Y lo que les pedimos es que hagan realmente un plan. Que defina un plan con objetivos, con medidas, y que sea evaluable y con un marco financiero plurianual...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: ...y se presenten.

Gracias por su consideración, presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 100.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

EL SR. BLANCO TORCAL: Quince votos en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Incorporamos el voto telemático del Sr. López Marcano, por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 100, por diecinueve votos a favor y quince en contra.